

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 9.385 – 9.387
DECRETOS
Año 2013 N° 309
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Prórroga Licit. Públ. Nac. N° 35/13 (D.N.V.) N° 02/2013 (M.E.C. y T.) Llamado a Licit. Públ. "Demarc. Htal. Ruta Pcial. N° 9" (A.P.V.) Llamado a Licit. Públ. "Paviment. Ruta Pcial. N° 7" (A.P.V.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: www.boletinoflarioja.gob.ar
 e-mail: consultas@boletinoflarioja.gob.ar
info@boletinoflarioja.gob.ar - comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 12 de julio de 2013	Edición de 20 Páginas - N° 11.089		

LEYES**LEY N° 9.385****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación en carácter de urgente, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Tilimuqui, departamento Chilecito, que responde a las siguientes características:

Propietario: Moreno de Orquera, Ventura - Sucesión. Ubicación: calle pública s/n - Tilimuqui. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V - Sección A - Manzana 3 - Parcela 1. Número de Padrón: 7 - 02639. Matrícula Catastral: 0705 - 1003 - 001. Superficie: 15 ha 1.200 m2. Dimensiones aproximadas: Norte: 420,00 m; linda con campo. Este: contrafrente 360,00 m; linda con campo. Sur: 420,00 m; linda con calle pública s/n. Oeste: Frente 360,00; linda con calle pública s/n.

Artículo 2°.- El inmueble expropiado será destinado para el campo experimental y deportivo del Colegio Agrotécnico Ing. Julio César Martínez, de la localidad de Tilimuqui.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales correspondientes.

Artículo 4°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece. Proyecto presentado por el diputado **Rodrigo Brizuela y Doria**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 845

La Rioja, 06 de junio de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 03692-1/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.385 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.385, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 16 de mayo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S.

LEY N° 9.387**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1°.- Impónese el nombre de Profesora Dora Carreño de Vietto, al Jardín de Infantes N° 44, creado mediante Decreto N° 164/12 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de la ciudad capital de La Rioja.

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología fijará la fecha en que se llevará a cabo el acto de imposición de nombre, dando cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece. Proyecto presentado por la diputada **Haydeé Silvia Machicote**.

Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

DECRETO N° 847

La Rioja, 06 de junio de 2013

Visto: el Expte. Código A1 N° 03694-3/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 9.387 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.387, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 16 de mayo de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Flores, R.W., M.E.C. y T.

DECRETOS**DECRETO N° 309**

La Rioja, 14 de marzo de 2013

Visto: la nota presentada por el Sr. Gustavo Norberto Romero Vega, D.N.I. N° 18.059.172, Categoría 17, Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes, solicita licencia sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 24 de febrero de 2013, de conformidad a lo establecido por el Artículo 49 inciso b) del Decreto Ley N° 3870/79, reglamentado por el decreto N° 282/00; y atento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°- Prorrógase la Licencia sin Goce de Haberes a partir del 24 de febrero de 2013, de conformidad a las previsiones contenidas en el Artículo 49 inciso b) del Decreto-Ley N° 3870/79, reglamentado por el Decreto N° 282/00, al Sr. Gustavo Norberto Romero Vega, DNI N° 18.059.172 Categoría 17, Agrupamiento Administrativo Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, Liquidación y Control de Haberes.

Artículo 2°- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Macchi, M.A., S.H.

LICITACIONES**Ministerio de Educación de la Nación****Gobierno de La Rioja**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Coordinación Administrativa**

**Programa Nacional de Refacción
Integral de Edificios de Establecimientos
de Educación Técnica Profesional**

Aviso de Licitación

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a:

Licitación Pública N° 02/13

Objeto: Ampliación y Refacción I.F.D.C. y T.A.C. "Mario Crulich" - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 5.740.179,85.

Garantía de Oferta exigida: 1% de Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura de sobres: 07/08/13 - Hora 09:00.

Lugar: Sala de Situación - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - calle Catamarca N° 65 - 1er. Piso - CP. 5.300 - La Rioja.

Plazo de entrega: 365 días.

Lugar de adquisición de Pliegos: Dirección General de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453749.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C/c. - \$ 1.660,00 - 28/06 al 19/07/2013

* * *

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras públicas
Subsecretaría de Obras Públicas**

Vialidad Nacional**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación****Licitación Pública Nacional N° 35/13**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 35/13.

Malla 309 - Provincia de La Rioja.

Ruta Nacional N° 74 - Tramo los Colorados - Emp. R.N. N° 40 (Nonogasta).

Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Emp. R.N. N° 74 - Lte. La Rioja/Catamarca.

Longitud: 215,49 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Dos Millones Quinientos Cuatro Mil (\$ 2.504.000,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3° Piso - D.N.V.

N° 14.760 - \$ 7.450,00 - 28/06 al 16/08/2013

Gobierno de la Provincia de La Rioja**Ministerio de Infraestructura****Administración Provincial de Vialidad****Llamado a Licitación Pública**

Fecha de Apertura: 02 de agosto de 2013 - Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Demarcación Horizontal Ruta Provincial N° 9 - Tramo: Bazán (Emp. Ruta Nac. N° 38) - Acceso a Aimogasta (Control Policial) - Tipo de Obra: Demarcación Completa y Bandas Óptico Sonoras con Material Termoplástico reflectante en caliente - Longitud: 70.731,30 metros.

Longitud: a repavimentar 70.731,30 m.

Plazo de Ejecución: dos (02) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 2.363.147,60.

Valor del Pliego: \$ 8.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 31-07-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.
La Rioja, 02 de agosto de 2013.

Sr. Julio Cesar Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - \$ 590,00 - 05 al 12/07/2013

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja**Ministerio de Infraestructura****Administración Provincial de Vialidad****Llamado a Licitación Pública**

Fecha de Apertura: 09 de agosto de 2013. Horas: 10:00.

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Pavimentación Ruta Provincial N° 7 - Tramo: La Puerta (Emp. Ruta Prov. N° 9) - Anillaco (Emp. R.N. N° 75) - Ubicación: Dpto. Arauco y Castro Barros - Tipo de Obra: Bacheo, Sellado de fisuras y repavimentación c/tratamiento superficial bituminoso tipo microaglomerado en frío de 12 mm de espesor - Longitud: a repavimentar 30.900,00 metros.

Longitud: a repavimentar 30.900,00 m.

Plazo de Ejecución: seis (06) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 6.666.360,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 07-08-13.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en

calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 02 de agosto de 2013.

Sr. Julio Cesar Herrera
Secretario General
Administración Provincial de
Vialidad

Ing. Miguel A. Bertolino
Administrador General
Administración Provincial de
Vialidad

C/c. - \$ 1.180,00 - 05 al 19/07/2013

VARIOS**Cantera: "San Martín vs. O'Higgins"****Memoria Descriptiva**

Ubicación: La cantera "San Martín vs O'Higgins", se encuentra ubicada en el Dpto. Cnel. Felipe Varela, se accede a la misma, partiendo de la ciudad de Villa Unión hacia la localidad de Guandacol, por la Ruta Nacional N° 40, hasta encontrar el Kilómetro 3738, desde donde se ingresa hacia el Oeste, por una huella enripiada y tras recorrer aproximadamente 5 Km, se ingresa al Río El Taco, por el cual se recorre 1 Km aproximadamente hasta el lugar de Cantera.

Vinculación: La vinculación del área, se realizó al punto perteneciente a la Red Geodésica PASMA 13-R054, cuyas valores de coordenadas Gauss Krugger - POSGAR 94 son: (X=6.737.857,45 Y=2.556.357,16), a partir del cual por medio de posicionadores satelitales, se determinaron las coordenadas del "Punto 1" (X=6.741.214.844 Y=2.552.014.563) correspondientes al área delimitada, de dicho cálculo surge que el área queda vinculada al mencionado Punto PASMA, a través de un rumbo verdadero "Punto 1" - "Punto PASMA" de 127° 42' 31"; con una distancia de 5.489,1 m. El lugar de extracción de la muestra (PTM), cuyas coordenadas Gauss Krugger Posgar 94, determinadas por sistema GPS son: (X=6.741.673,340 Y=2.551.810,260), quedó vinculado al "Punto 1" con un Rumbo Verdadero de 335° 58' 57" y una distancia de 501,95 m.

Rumbo Verdadero: Utilizando posicionadores satelitales Geodésicos, de doble frecuencia (L1/L2), se determinó el Rumbo Verdadero de la línea; 2PASMA 13-R054 - "Punto 1" arrojando un valor de 307° 42' 31".

Mensura: Una vez definido y materializados los vértices del área, se procedió a la medición de los mismos empleando posicionadores satelitales de doble frecuencia (L1/L2), empleando el método de medición Estático Rápido (Fast Static), tomando como base para la vinculación, el punto PASMA 13-R054, con el equipo móvil, se realizaron las mediciones correspondientes en cada vértice para la determinación de coordenadas. Posteriormente en gabinete se realizó el post-procesamiento de los datos de campo obteniendo los siguientes valores de coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94:

Vértice	X	Y
1	6741214.844	2552014.563
2	6741192.027	2551685.988
3	6741465.024	2551645.200
4	6741872.672	2551785.573
5	6741912.739	2551911.33
PTM	6741673.340	2551810.260
Punto PASMA 13-R054	6737857.450	2556357.160

Quedando de esta manera determinado el polígono resultante que encierra una superficie de 30 ha 7663,48 m².

Ing. Luis Domingo Maza
M.P. 2719

N° 14.792 - \$ 170,00 - 05 al 19/07/2013

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social

Edicto de Expropiación

Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 712/13, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en la localidad de Los Sarmientos, en el departamento Chilecito, de la provincia de La Rioja, comprendidos dentro de los siguientes linderos generales: Plano 1/16: al Norte con la sucesión de Páez, Pedro; y con calle Emilio Hunicken; al Este con calle Gregorio Chávez, con terrenos de Baigorri Ramón, y Reynoso Ventura; al Sur con calle Leandro N. Alem y con terrenos del Estado Provincial y al Oeste con calle Rivadavia. Plano 2/16: al Norte: con terrenos de Poblete, Tomás Segundo, y sucesión de Castro Antonio y calle Emilio Hunicken; al Este: con calle Rivadavia y sucesión Papich Juan; al Sur: con calle Leandro N. Alem y sucesión Papich Juan y sucesión Castro José Antonio; al Oeste con calle Ortiz de Ocampo. Plano 3/16: al Norte con propiedad de Yoma Guillermo, Ballespin Carlos Federico, sucesión Baigorri de Galván Dalmira, Páez Rosario y propiedad de Sosa Claro Tránsito; al Este: con calle Gregorio Páez; al Sur: con calle Emilio Hunicken y con propiedad de Olmedo de Meneguzzi Hilda Beatriz, sucesión Baigorri de Galván Dalmira, propiedad de Escudero Gerónimo; y al Oeste con calle Rivadavia. Plano 4/16: al norte con propiedad de Ravanelli Franca Eleonora, sucesión Montivero Ramona y Agüero de Andueza Emilia Juana; al Este con calle Rivadavia; al Sur con calle Emilio Huncken; y al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Plano 5/16: al Norte con Club Los Andes; al Este con calle Gregorio Chávez; al Sur con Club Los Andes; al Oeste con Ruta Nacional N° 40. Plano 6/16: al Norte propiedad de Estrada Sonia Beatriz, y Ruarte Osvaldo Honorio; con terrenos de Yappur Juan Miguel; al Este; con terrenos de Villafañe Juan Carlos y calle Gendarmería Nacional; y con calle Olima Elba Nicolasa; al Sur con lotes de Soria Rito Gustavo, Leiva María Elena, y Sánchez Alfredo Nicolás; al Oeste con calle Gendarmería Nacional y calle Víctor Pedrera. Plano 7/16: al Norte con Callejón Público y calle Leandro N. Alem; al Este con sucesión Díaz Antonio; al Sur con Callejón Público y Muro de Contención del Río Los Sarmientos; al Oeste con sucesión Díaz Antonio, calle pública y calle Máximo Martínez. Plano 8/16: al Norte: con terrenos de propiedad Dávila Sonia Margarita, Ruiz María Alejandra, Baigorri Rosa Cristina; y calle pública; al Este con calle pública y calle Máximo Martínez, al Sur: con calle pública y Río Los Sarmientos; al Oeste con calle Gregorio Martínez y terrenos de Juárez de Oro de Martínez. Plano 9/16: al Norte con calle Leandro N. Alem; al Este con propiedad de Macdonell de Bonader Rosa y Otros y calle Gregorio Chávez; al Sur con muro de contención del Río Los Sarmientos; al Oeste con propiedad de la sucesión Marín Enrique. Plano 10/16: al Norte con calle Leandro N.

Alem; al Este con propiedad de Sánchez Rogelio Feliz, al Sur con Río Los Sarmientos, al Oeste con terreno presuntivamente fiscal. Plano 11/16: al Norte con propiedad Pagliano Emilio Raúl, Dávila Rosalindo, y Martínez Máximo y otros; al Este con calle Ortiz de Ocampo, al Sur con terreno de Montaña Domingo, Melian de Moreno María E. Alamo Juan Santos; al Oeste Ruta Nacional N° 40. Plano 12/16: al Noroeste con calle Emilio Hunicken; al Este con propiedad de Lhez Oscar; al Sudoeste con calle pública y Oeste con calle Emilio Hunicken. Plano 13/16: al Norte: con cerros (presuntivamente fiscal) y con propiedad de Maza Patricia y Rearte Máxima; al Este con cerros (presuntivamente fiscal), al Sur: con propiedad de Robador Bonifacio Oscar y calle pública al igual que al Oeste; al Sudeste con propiedad de Martínez Rivera Serafín. Plano 14/16: al Norte: con propiedad de Romero Florentina Evangelista; al Este, con cerros (presuntivamente fiscal) y con calle Emilio Hunicken; al Sur con calle pública y muro de contención del Río Los Sarmientos, y al Oeste con calle pública. Plano 15/16: al Noroeste con cerros (presuntivamente fiscal), al Sudeste con propiedad de Barrera Ramón; al Sudoeste con calle pública y al Oeste con propiedad de Vega Juan Honorato. Plano 16/16: al Norte con propiedad de Lazo Andrés Argelino, Moreno Carlos; al Este con sucesión Baigorri Domingo, y Femenia Juliana y otros; al Sur con calle España y propiedad de Gómez Baigorri y al Oeste con Gregorio Chávez y propiedad de Femenia Juliana y Otros. Individualizado en el Plano de Mensura para saneamiento de título, aprobado por Disposición D.G.C. N° 019032 de fecha 26 de octubre de 2011, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron. Fdo. Ariel A. Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.
La Rioja, 02 de julio de 2013.

Adrián Ariel Puy Soria
Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 05 al 16/07/2013

* * *

Convocatoria

Asamblea Anual Ordinaria Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

Se convoca a los señores accionistas de Aguas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2013 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de la empresa en Av. San Francisco N° 268, ciudad de La Rioja, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se encuentren presentes, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de los Estados Contables, Anexos, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el Art. N° 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3.- Consideración de los resultados del Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2012.

4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5.- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Elección de tres Directores Titulares por renovación de mandato.

7.- Elección de tres miembros de la Comisión Fiscalizadora por renovación de mandato.

8.- Autorización al Directorio y/o a las personas que la Asamblea determine para que eleven la inscripción de la misma.

Oficina de Contacto: Secretaría Ejecutiva. Avda. San Francisco N° 268, ciudad de La Rioja.

Se recomienda a los interesados en asistir a la Asamblea confirmar su asistencia con una anticipación no menor de dos días al domicilio de contacto.

Dr. Marco A. Maciel Steinmetz

Presidente

Aguas Riojanas S.A.P.E.M.

N° 14.825 - \$ 143,00 - 12/07/2013

* * *

Asociación Mutual Personal Infantería Policía de la Provincia

Convocatoria

La Asociación Mutual Personal Infantería Policía de la provincia de La Rioja (A.M.P.I.P.P.) L.R. 09, cita socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de agosto de 2013 a 19:00 horas -1° Llamado- y 19:30 -2° Llamado- en el local calle Lamadrid 258 de esta ciudad de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Lectura acta anterior.

2.- Elección de dos socios para refrendar el acta.

3.- Explicación Asamblea fuera de término.

4.- Aprobación Memoria, Balance General y Estados Contables e Informe Junta Fiscalizadora, Ejercicios Años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

5.- Aprobación monto cuota social.

La Rioja, 05 de julio de 2013.

Luis Vera

Tesorero

Lic. Claudia Ruiz

Presidente

N° 14.828 - \$ 99,00 - 12/07/2013

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en Expte. N° 49.921 - "L" - Año 2011, caratulados: "Luján Fabián Eduardo c/Vargas Ana María - Ejecutivo", el Martillero Sr. Alejandro Yona, M.P. N° 141, rematará el día 03 de septiembre de 2013 a horas 11:30, en los portales de este juzgado de Paz Letrado N° 4, sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad Capital de La Rioja, Pcia. del mismo nombre, el siguiente bien: un auto, Dominio VQG

475, Marca Renault, Modelo 9RL, Sedan 4 puertas, Motor N° 5966534, Chasis N° L428-052024. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, Art. 298 y conc. CPC, más la comisión de ley del Martillero (10%). El traslado del bien subastado lo será a cargo del comprador, el cual se encuentra ubicado en lugar de exhibición. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos después de la subasta. Edictos por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, en un término no mayor de veinte días, Art. 299 del CPC. El bien será exhibido el día 08 de julio de 2013, de 17 a 21 horas, en casa N° 29 - Manz. 971 del B° Urbano. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, martes 03 de septiembre de 2013, esta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 24 de junio de 2013.

Dra. Patricia A. Rodríguez

Secretaria

N° 14.810 - \$ 96,00 - 12 al 19/07/2013

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Olga Beatriz Cabral, hace saber que en los autos Expte. N° 1.518 - Año 2013 - Letra "C", caratulados: "Carrizo Narciso Rosario - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, L.R., 05 de junio de 2013.

Olga Beatriz Cabral

Jefe de Despacho Secretaría "B"

N° 14.728 - \$ 90,00 - 25/06 al 12/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Raúl Enrique Villalba, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ochova Santiago Bartolo, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1.562/13 - Letra "O", caratulados: "Ochova Santiago Bartolo y Otra - Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, mayo 30 de 2013.

Dr. Raúl Enrique Villalba

Juez de Cámara

Ana María Cabral de Argañaraz

Prosecretaria - Secretaría "A"

N° 14.729 - \$ 70,00 - 25/06 al 12/07/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaria, Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Mercedes Regina Fuentes, a comparecer en los autos Expte. N° 44.921 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Fuentes Mercedes Regina s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.732 - \$ 80,00 - 25/06 al 12/07/2013

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 33.597 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Ruarte Nicolás Amado - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente a herederos, legatarios, acreedores del extinto Ruarte Amado Nicolás a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.
Secretaría, 07 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.738 - \$ 60,00 - 25/06 al 12/07/2013

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", a cargo de Sergio Gabriel García, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Mario Alejandro Vietto, en los autos Expte. N° 44.494 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vietto Mario Alejandro - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 13 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.739 - \$ 60,00 - 25/06 al 12/07/2013

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Sergio Gabriel García, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que

se consideren con derecho en la sucesión del extinto Mauricio Kejner, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.416 - Letra "K" - Año 2013, caratulados: "Kejner Mauricio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.
Secretaría, 13 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.740 - \$ 70,00 - 25/06 al 12/07/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos de Bobadilla, en autos Expte. N° 48 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Morales, Juan Carlos s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", citándose a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el difunto, para que comparezcan dentro de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° del C.P.C.). Asimismo cítese a los demás herederos denunciados en sus domicilios reales, concediéndoseles en los casos de quienes se domicilian en la ciudad Capital de la provincia un plazo de dieciocho (18) días para que comparezcan a derecho. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaría "B"

S/c. - 25/06 al 12/07/2013

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 11.432 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Pavón Jacinto Rosario - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Jacinto Rosario Pavón, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 17 de junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.747 - \$ 60,00 - 25/06 al 12/07/2013

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián, Secretaría de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios

y acreedores del extinto Calixto Silverio Rojas, para comparecer en los autos Expte. N° 12.861 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rojas Calixto Silverio - Sucesorio Ab Intestato", a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local
Secretaría, 13 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.748 - \$ 60,00 - 25/06 al 12/07/2013

* * *

La señora Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haydée Paiaro, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Prosecretaria, Dra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Pezoa Julio Francisco, D.N.I. 8.018.958, a estar en derecho en los autos Expte. N° 44.951 - Letra P - Año 2013, caratulados: "Pezoa Julio Francisco s/Sucesorio Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, 18 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.752 - \$ 60,00 - 25/06 al 12/07/2013

* * *

El Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaria A, a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 12.119 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "Russo Andrea Laura - Información Posesoria", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 incs. 1° y 2° del C.P.C. citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Benjamín de la Vega N° 374, entre calles Urquiza y Santa Fe, cuyas medidas perimetrales, colindancias y superficie se consignan: mide y linda: de frente al Oeste: calle Benjamín de la Vega mide 15,39 m; contrafrente Este: parcela T y u, y mide 15,89 m; lado Norte: parcela ag y mide 5,58 m - 14,77 m - 17,07 y 27,99 m; y lado Sud: parcela ae, mide: 22,39 m y 41,99 m; Superficie Total: 1.008,88 m2, según datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 018754, de fecha del 05/04/2011.
Secretaría, 25 de marzo de 2013.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 14.753 - \$ 120,00 - 25/06 al 12/07/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquián - Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 10.327 - Letra "T" - Año 2011, caratulados: "Troncozo Vicenta Antonia - Usucapión" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el barrio San Román, emplazado sobre la calle Santa Fe N° 1190, de esta ciudad, cuyas medidas son: Frente (Lateral Norte) 8,34 m; por 10,20 m y 11,29 m (Lateral Este), en tanto en su Lateral Oeste mide 20,52 m y en su Lateral Sur mide 7,76 m, lo que hace una superficie total de 170,44 m2, limitando al Norte: con calle Santa Fe; al Oeste: con propiedades del Sr. Juan Mercado; al Sur: con propiedad del Sr. Juan Mercado; en el Este: linda con propiedad de la Sra. Rosario Allende de Oro. La Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I - Sección "G" - Manzana: 20 - Parcela: "37" - Inscripta a nombre de Troncozo, Vicenta Antonia, mediante Plano de Mensura para Información Posesoria aprobada por Disposición 10496 Archivo 1-2816. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 12 de junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.759 - \$ 210,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B" de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, del actuario, Sra. Estela Nuevas de Sánchez, en autos Expte. N° 191 - Letra V - Año 2013, caratulados: Van Cauteren, Laura Mónica - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Van Cauteren, Laura Mónica, a comparecer, a estar a derecho, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de junio de 2013.

Estela Nuevas de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 14.761 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaria "A" a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco veces (5) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Pérez Hugo Nicolás, a comparecer en los autos Expte. N° 45.059-P-2013, caratulados: "Pérez Hugo Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.762 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci en los Expte. N° 33.620 - Letra "H" - Año 2013, caratulados: "Herrera Francisco Serapio s/Sucesorio", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Francisco Serapio Herrera, a comparecer en el término de quince días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de mayo de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.763 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Aimagasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica Grand de Ocaño, Dra. Alicia M. Sinches a cargo de Secretaría, en los autos Expte. N° 3.213 - Letra B - Año 2013, caratulados: "Brizuela María Belén s/Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante esta Secretaría Civil, cita y emplaza por cinco veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, todos aquellos que se consideren herederos, acreedores y/o deudores, legatarios, etc. de la extinta María Belén Brizuela, dentro del plazo de (15) quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mónica Grand de Ocaño, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Mercedes Sinches a cargo de Secretaría Civil.

Aimagasta, 11 de mayo de 2013.

Dra. Alicia M. Sinches
Secretaría Juzgado de Paz

N° 14.764 - \$ 100,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Cámara Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctora María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A" del actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Ignacia Córdoba - Sucesión Ab Intestato", mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última

publicación en los autos Expte. N° 33.725 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Torres Cristóbal Eduardo y María Ignacia Córdoba - Sucesorio Ab Intestato." Secretaría, 10 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.765 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. 28.827-G-1992, caratulados: "Gómez, Guillermo Adel y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Adel Gómez y de Esther Lorenza Duarte a comparecer a estar a derecho de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley

La Rioja, 28 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.766 - \$ 60,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Antonia Nieto de De Torres, en autos Expte. N° 11.416 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Fuentes Luis Ciriaco - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Luis Ciriaco Fuentes, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.769 - \$ 60,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B", a cargo del Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, en los autos Exptes N° 44.497 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Salzwedel Enrique Harald s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Salzwedel Enrique Harald, para que comparezcan estar en derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces, en el B.O. y en un diario de circulación local.

La Rioja, 13 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.770 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del extinto Francisco Angel Dino, a comparecer en los autos Expte. N° 44.467 - Letra "D" - Año 2012, caratulado: "Dino Francisco Angel s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley; el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 05 de junio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.771 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente, Dr. Pablo R. Magaquián, de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chamental, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Juan Victoriano González y Ramona Silveria Pérez, a estar a derecho en autos Expte. N° 172 - Letra G - Año 2013, caratulados: "González, Juan Victoriano y Otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de junio de 2013. Sra. Sandra Nuevas, Jefe de Despacho.

Estela Nuevas de Sánchez
Prosecretaria Penal

N° 14.772 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B" a cargo del la Sra. Secretaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Vicente Leiva, a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.452 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leiva Vicente - Sucesorio Ab Intestato", bajo

apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 27 de mayo de 2013.

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 14.774 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Nicolás Neira, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 17.372 - Año 2013 - Letra "N", caratulados: "Neira Ramón Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 12 de junio de 2013.

Dr. Alberto Miguel Granado
Secretaría N° 2

N° 14.775 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Juez de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, hace saber que en los autos Expte. N° 1.609 - Año 2013 - Letra "R", caratulados: "Rojo Romero Pedro Néstor y Otra - Declaratoria de Herederos", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos María Elena Romero y Pedro Néstor Rojo Romero, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 19 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría A

N° 14.776 - \$ 80,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derechos de los bienes de la sucesión de los extintos Luisa Páez y Adolfo Caliva mediante edicto de ley que se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 33.727 - Letra "P"- Año 2013, caratulados: "Páez Luisa y Adolfo Caliva - Sucesorio". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.

Secretaría, 14 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.777 - \$ 60,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, María Petrona Iribaren, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto en los autos Expte. N° 11.430 - Letra "I" - Año 2013, caratulados: "Iribarren María Petrona - Sucesorio" bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 19 de junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.778 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

La Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, Presidente de la Cámara Única, Secretaría Civil "B", Circunscripción IV, Aimogasta, cita y emplaza por el término de quince días (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Manuel Eliseo Carrizo para comparecer en los autos Expte. N° 410 - Letra "C" - Año 2013, caratulado: "Carrizo, Manuel Eliseo s/Sucesorio - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, junio de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 14.779 - \$ 70,00 - 28/06 al 16/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Irma Laura Vega, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 40.647 - Letra "V" - Año 2009, caratulados: "Vega Irma Laura - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de declarar vacante la herencia (Art. 360, 362 del CPC). La Rioja, 31 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.781 - \$ 80,00 - 02 al 19/07/2013

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Raúl Enrique Villalba, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho los bienes de la herencia de la causante María Concepción Escudero, bajo apercibimiento de ley, en los autos Exptes. N° 1.574 - Letra "E" - Año 2013, caratulados: "Escudero María Concepción - Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, 12 de junio de 2013.

Dra. Karina Anabella Gómez
Secretaría "A"

N° 14.782 - \$ 60,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Herrera Ramón Elvio ha iniciado juicio de Usucapión en autos Expte. N° 10.293 - Letra "H" - Año 2008, caratulados: Herrera Ramón Elvio c/Herrera Nelson L. y Otra s/Usucapión", para adquirir el dominio del inmueble ubicado sobre calle Benjamín de la Vega N° 255 de esta ciudad, dentro de la Nomenclatura Catastral: Dpto. 01; Circ.: I - Secc.: A - Mz.: 91 - Pc.: "51", se superpone con la parcela Nom. Cat.: Dpto. 01; Circ. I - Secc.: Mz.: 91 - Pc.: "h", mediante Disposición Catastral N° 018506 de fecha 06 de septiembre de 2010, consta de las siguientes medidas: Norte: 61,87 m; Sud: 60,29 m; Este: 11,7 m; Oeste: 12,73 m; encerrando en una superficie total de 741,64 m2, y linda con: Norte: Prudencio Soria; Sud: Lindor Parmigiani; Este: calle Benjamín de la Vega; Oeste: Carlos A. Guchea, en consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien inmueble, a comparecer dentro del término de quince (15) días, posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.783 - \$ 120,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "B", Dra. Ana Florencia Mercol, Secretaria, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, que por cinco días, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Héctor Renato Cativa, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 408 - Letra C - Año 2013, caratulados: "Cativa Héctor Renato s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, ... de ... de 2013.

Dra. Ana Florencia Mercol
Secretaría B

N° 14.784 - \$ 50,00 - 02 al 19/07/2013

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A", de la autorizante a/c Sra. Carmen Moreno de Delgado, en los autos Expte. N° 44.925 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Rivadiera Mario Rubén - Sucesorio", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Mario Rubén Rivadiera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y conc. del C.P.C.). Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.787 - \$ 80,00 - 02 al 19/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Dra. María Alejandra López, Secretaría Civil "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 125 - Letra A - Año 2013, caratulados: "Agüero, Délfór Antonio s/Beneficio de Litigar sin gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores; legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto: Agüero Délfór Antonio para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

S/c. - 05 al 23/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", Secretaría a cargo Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Carlos Alfredo Nieto Brizuela y Martha Gaby Higa Díaz, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.642 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Brizuela Carlos Alfredo y Marta Gaby Higa Díaz s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de pobreza.
Secretaría, 30 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - 05 al 23/07/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en autos Exptes. N° 33.541 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Ruarte Nilda Virgilia y Julio César Ayet - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que se cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores de los extintos Nilda Virgilia Ruarte y Julio Cesar Ayet a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 342 inc. 2 CPC.
Secretaría, 29 de abril de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.790 - \$ 60,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Pcia. de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", a cargo de la Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos Expte. N° 11.275 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero Conrado Manuel - Concurso Preventivo", mediante Resolución de fecha ocho de mayo de dos mil trece, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley N° 24.522) del Sr. Conrado Manuel Romero, D.N.I. N° 18.373.610, con domicilio en Av. Facundo Quiroga y 17 de Agosto, habiendo sido designado Síndico el Cr. Héctor Alejandro Lucero con domicilio sito en calle Fernando Mate de Luna, casa 14, B° Solar del Norte. Se ha fijado hasta el día veinticinco de julio de 2013 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día dieciséis de setiembre de 2013 para que el síndico presente el informe individual que prescribe el Art. 35 de la Ley N° 24.522, y el día veinticinco de noviembre de 2013 para la presentación del informe general (Arts. 39 de la Ley N° 24.522).
Secretaría, La Rioja, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.791 - \$ 120,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de Cámara Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Sergio Gabriel García hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zamora Mercedes Jesús a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos

Expte. N° 44.492 - Letra "Z" - Año 2013, caratulados: "Zamora Mercedes Jesús" - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.794 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José L. Magaquián, Secretaría "B", a/c de la actuaria, la Sra. Antonia de De Torres, en autos Expedientes N° 11.118 - Letra "S" - Año 2012, caratulados: "Serrano Julio César - Mensura" cita por cinco (5) veces, a quienes tuvieren interés en el campo de 900 hectáreas, de propiedad del Sr. Julio César Serrano, ubicado a 70 Kilómetros al Este de esta ciudad Capital en el lugar denominado El Barrial, puesto "San Miguel", que colinda al Norte: Ruta Provincial N° 6 - Este: Camino Vecinal - Oeste: Suc. Amalia Moreyra de Herrera Sánchez - Sur: propiedad de Gabriel Indihar y Ricardo Caballero, el día 16 de agosto de 2013, que se dará inicio a las operaciones técnica de mensura judicial a horas 11:30, a cargo del Ingeniero Agrimensor José Celestino Tosolini, Mat. Prof. N° 13 se iniciarán en el esquinero Noreste previa reunión de los interesados en dicho punto.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.797 - \$ 110,00 - 05 al 23/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. José M. Martín, Secretaría A, a cargo del Sr. Jefe de Despacho, Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 15 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Lozano Antonio - Sucesorio", que tramita por ante dicho Tribunal y Secretaría, cita y emplaza por el término de ley, el presente se publica por cinco veces, a fin de que comparezcan a estar a derecho, todo aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión a comparecer dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 04 de junio de 2013.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 14.798 - \$ 80,00 - 05 al 13/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Ila. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que el Sr. Eladio Antonio Sosa ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos

Expte. N° 1.220-"S"-2012, caratulados: "Sosa Eladio Antonio s/Información Posesoria", para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 12, distrito San Miguel, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, con una superficie total de: 7.078,72 m2; y sus linderos son: en su frente al Norte: Ruta Provincial N° 12 de su ubicación, en su contrafrente al Sur: con parcela 14 de propiedad de Oscar Emilio Nicolás González; al Oeste: parcela 3 de propiedad de Dionisio Rivero, parcela 4 de propiedad de Juan de la Cruz, parcela 5 de propiedad de Olimpia de Jesús de Alaniz, parcela 6 de propiedad de Dominga Illanes, parcela 7 de propiedad de María Justina de Fuentes y parcela 8 de propiedad de Juan de la Cruz; y al Este: con parcela 16 de propiedad del Camping Los Contadores. Le fue asignada la Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. VIII - Secc. A - Mza. 14 - Parc. 19, la cual se superpone con parcela nomenclatura catastral: Dpto. 07 - Circ. VIII - Secc. A - Mza. 14 - Parc. 9. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, en especial a la sucesión del Sr. Guillermo Rivero, de figuración en el plano de mensura e informe de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, como anterior propietario, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 28 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.796 - \$ 132,00 - 05 al 16/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Federico Gastón Vega, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 33.648 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vega Federico Gastón s/ Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.
Secretaría, 12 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

S/c. - 05 al 23/07/2013

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Sra. Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 45.159 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Alverto Argentino - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todas aquellas personas que se

consideren con derecho a la sucesión del extinto señor Nieto Alverto Argentino, D.N.I. N° 3.622.773, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sra. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria
La Rioja, 02 de julio de 2013.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

N° 14.800 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

La Sra. Juez Unipersonal de la Sala 3 de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.911 - Letra G - Año 2013, caratulados: González Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Alberto González, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 24 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.801 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" de la autorizante, Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Expte. N° 12.827 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Rodríguez Angélica - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Angélica Rodríguez, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 28 de mayo de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.802 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circ. Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Raúl Enrique Villalba, por Secretaría "A" a cargo de la suscripta, se cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derecho sobre la sucesión de Lucrecia Plaza y Valentino Sebastiano Forner para que en el término de quince (15) días desde la última

publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 1580-P-2013, caratulados: "Plaza Lucrecia y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 22 de junio de 2013.

Ana María Cabral de Argañaraz
Prosecretaria - Secretaría A

N° 14.803 - \$ 70,00 - 05 al 23/07/2013

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Hugo Jesús Salas, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 322 - Letra "S" - Año 2011, caratulados: "Salas Hugo Jesús - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 07 de septiembre de 2011.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.804 - \$ 60,00 - 05 al 23/07/2013

La Sra. Presidente de la Excelentísima Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que la Sra. Gennis Marisa Albanes inició juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 33.222 - Año 2012 - Letra "A", caratulados: "Albanes Gennis Marisa - Información Posesoria s/Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado sobre la Ex Ruta N° 75, a un (1) Km hacia el Norte de Puente Virgen India - departamento Sanagasta - La Rioja, con los siguientes linderos y medidas: al Norte: linda con propiedad de Lucio Waldo López, en una extensión de 84,36 m, al Sur: con propiedad de Miguel Angel Sánchez, en una extensión de 88,14 m, al Oeste: con propiedad de Gregorio Eleodoro Nieto en 20,00 m y al Este: con ex antigua ruta a Sanagasta en 19,93 m, lo cual configura una superficie total de 1.712,95 m², según surge de Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Agrimensor Magnolia Pérez de Amaya, aprobado por Disposición Catastral N° 019192, de fecha 08 de marzo de 2012. Nomenclatura Catastral: Dpto. 02, 4-02-50-041-499-291, por lo consiguiente cita y emplaza por el término de 10 días a toda persona que se considere con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial.

Secretaría, 13 de junio de 2013.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

N° 14.805 - \$ 90,00 - 05 al 16/07/2013

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "B" cuya titular es la autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Francisco José Ortiz y Mirta del Rosario Fuentes, para comparecer en los autos Expte. N° 11.433 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Ortiz Francisco José y otra - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 02 de julio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.806 - \$ 70,00 - 12 al 26/07/2013

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 1.614 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "De la Vega Vda. de Garrott, María Alicia - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María Alicia de la Vega. de Garrott para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, L.R. 13 de junio de 2013.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaría "A"

N° 14.807 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

La Sra. Juez de Cámara Transitoria de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "1", Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Emilia Castellanos, en los autos Expte. N° 44.582 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bracamonte Humberto Antonio s/Sucesorio Ab Intestato", ha dictado la siguiente Providencia: "Declárase la apertura de juicio Sucesorio del extinto Humberto Antonio Bracamonte, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local por cinco veces, para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince días, Art. 342, Inc. 2° del CPC". La Rioja, julio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.811 - \$ 70,00 - 12 al 26/07/2013

La señora Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial y de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja,

con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani y la señora Secretaria a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 113 - Año 2013 - Letra "A", caratulados: Amilar S.R.L., ha ordenado la publicación del presente en el Boletín Oficial por un (1) día en virtud de la designación de nueva Gerencia de Amilar Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual será desempeñada a partir del primero de mayo de 2013, por los socios Hebe Patricia Quiroga, argentina, D.N.I. N° 14.455.585, con domicilio en barrio Tamberías del Inca, estado civil soltera, de profesión médica y Daniel Oscar Palacios, argentino, D.N.I. N° 20.301.734, con domicilio en calle San Juan s/n, barrio Mis Montañas, estado civil soltero de profesión médico.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Encargada del Registro Público de Comercio

N° 14.812 - \$ 100,00 - 12/07/2013

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", de la autorizante, Prosecretaria, Sra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 11.157 - Letra "P" - Año 2012, caratulados: "Pelayes, Humberto Eugenio - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Humberto Eugenio Pelayes, con domicilio real en Av. Los Granados N° 21, B° Hábitat II, habiendo sido designada Síndico la Cra. Liliana Ester Díaz Bazán, con domicilio real en calle San Martín N° 117 - Piso "J" de esta ciudad, fijándose en día treinta de julio de 2013, para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico. El día veinticuatro de setiembre de 2013, para que el Síndico presente el informe individual y el día tres de diciembre de 2013 para el Síndico presente el informe general. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, julio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.813 - \$ 572,00 - 12 al 26/07/2013

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Manuel Guillermo Fernández Valdés, L.E. N° 3.006.740, a comparecer en los autos Expte. N° 44.406 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Fernández Valdés, Manuel Guillermo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de junio de 2013

Dra. María José Bazán
Secretaría "B"

N° 14.814 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría “B”, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Silvia Nicolasa Bamba, a comparecer en los autos Expte. N° 193 - Letra “B” - Año 2013, caratulados: “Bamba, Silvia Nicolasa - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2013.

Sandra Nievás
Jefe Despacho

N° 14.815 - \$ 60,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 11.788 - Letra “N” - Año 2013, caratulados: “Nuevos Emprendimientos S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales”, hace saber que se ha iniciado el trámite de Inscripción de Cesión de cuotas de la firma Nuevos Emprendimientos S.R.L., donde se ha ordenado que se publique por una vez en el Boletín Oficial, el presente edicto. Por contrato de cesión de cuotas de fecha 09 de octubre de 2012, ante el Escribano Público Nacional, Luis Héctor Parco, Titular del Registro Notarial Número 15 de esta ciudad, el Sr. Hernán Alberto García me cede y transfiere la cantidad de un mil quinientas (1.500) cuotas sociales, del capital que poseía en la razón social “Nuevos Emprendimientos S.R.L.” y que acepto, teniendo pleno conocimiento de activo y pasivo social. Que la presente cesión se hace por la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), con lo que el Capital Social de “Nuevos Emprendimientos S.R.L.”, queda establecida de la siguiente manera, a favor del Sr. Hernán Alberto García, la cantidad de un mil (1000) cuotas que a valor de Diez Pesos cada una representan Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y a favor del Sr. Christian Andrés García, cuatro mil (4.000) cuotas, que a valor de Diez Pesos cada una representan Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Quedando, en consecuencia, como legítimos tenedores del cien por ciento (100 %), del capital social en la siguiente forma: el Sr. Hernán Alberto García, como tenedor del veinte por ciento (20 %), del capital social representado por la cantidad de un mil (1.000), cuotas sociales y Christian Andrés García como tenedor del ochenta por ciento (80%), del capital social representado por la cantidad de cuatro mil (4.000), cuotas sociales. La firma denominada “Nuevos Emprendimientos S.R.L.”, que gira en la jurisdicción de la provincia de La Rioja, constituida mediante Escritura Pública N° 224 de fecha 31 de agosto de 2010, y autorizada por la Escribana Pública Nacional de Comercio de la ciudad de La Rioja, a folios 1299/1309, del Libro N° 64, con fecha 14 de setiembre de 2010, con sede social en Avda. Ramírez de Velazco N° 846 de esta ciudad de La Rioja. Secretaría, 19 de junio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.816 - \$ 215,00 - 12/07/2013

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” del Autorizante, en los autos Letra “E” - Expte. N° 11.806 - Año 2013, caratulado: Eco-Max S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales”. La firma mencionada se encuentra inscrita a los folios 1252/1257 Libro N° 56, con fecha 22-08-12 y que subsiste a la fecha. Se solicita la inscripción de la Cesión de Cuotas Sociales formalizado mediante Escritura Pública Número Ciento Veintitrés (123) de fecha 28 de mayo de 2013, ante el Dr. Nicolás Jesús Céspedes, del Registro Notarial 40 de esta Provincia. El contrato de Cesión de las Cuotas Sociales se efectúa por la señora Mercedes Elizabeth Bosetti, D.N.I. N° 20.253.939, en su carácter de cedente y por el Sr. Miguel Angel Balverdi, D.N.I., N° 13.341.376, en su carácter de Cesionario. Comprende la cantidad de doscientas ochenta y cinco (285), cuotas sociales de propiedad de exclusiva de la Cedente, bajo modalidad de título oneroso por el precio total y convenido de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), en razón que a la fecha las cuotas cedidas no han sido totalmente integradas. En el acto mencionado se abona la suma pactada. Se deja constancia que en el acto de cesión comparecieron los Sres. Alejandro Paggi, D.N.I. N° 25.556.859, en su carácter de socio minoritario a fin de manifestar su conformidad y el Sr. Mario Alberto Serrano, D.N.I. N° 21.901.151, esposo de la Cedente, prestando su consentimiento al acto jurídico realizado. Domicilio Social: calle Santiago del Estero N° 245. Secretaría, julio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.819 - \$ 128,00 - 12/07/2013

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “B”, Sala 2, a cargo de la autorizante, Sra. Prosecretaria Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos lo que se crean con derecho a la herencia de los extintos Felipe Benedicto Ormeño y Micaela Gladys Murúa, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 11.480 - Letra “O” - Año 2013, caratulado: “Ormeño Felipe Benedicto y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 y conc. de C.P.C. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, junio de 2013.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 14.820 - \$ 80,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

La Dra. María Emilia Castellanos, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, a cargo de Sergio Gabriel García, Prosecretario, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio se tramitan los autos caratulados: “GARVE S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas” - Expte. N° 11.807 - Letra “G” - Año 2013, conforme a Cesión de Cuotas efectuada por Instrumento Público de fecha 08/07/2010. El Sr. Abraham Adolfo Segura,

D.N.I. N° 11.187.488, cede onerosamente seiscientos diez cuotas (610) que representan el 61 % del capital social de GARVE S.R.L. al Sr. Abraham Adolfo Segura Vera Vallejo, D.N.I. N° 28.349.005. Quedando el capital social de GARVE S.R.L., conformado de la siguiente manera: El socio Abraham Adolfo Segura Vera Vallejo D.N.I. N° 28.349.005, con el setenta y cuatro por ciento (74%); Federico Javier Segura Vera Vallejo, D.N.I. N° 29.424.531, con el trece por ciento (13%) y Agostina Segura, D.N.I. N° 34.988.967, con el trece por ciento (13%). Publicación por un día. Secretaría, 02 de julio de 2013.

Sergio Gabriel García
Prosecretario Transitorio

N° 14.821 - \$ 80,00 - 12/07/2013

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Norma A. Mazzucchelli, Secretaría a cargo de la actuaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Carlos Nicolás Torres Cabral, a comparecer en los autos Expte. N° 12.571 - Letra "T" - Año 2012, caratulado: "Torres Cabral, Carlos Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, computados a partir de la última publicación. Publíquese edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 26 de junio de 2013.

Blanca R. Nieve
Prosecretaria

N° 14.822 - \$ 80,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

Edicto: Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, la Sra. Ivana Soledad Moyano, D.N.I. N° 26.442.315, con domicilio en calle privada s/n, Lote 88, Loteo Villa Los Robles, Barrio Puerta de la Quebrada de la ciudad de La Rioja, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor de AUTOCOM S.R.L. CUIT N° 30-71407295-8 con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 942, de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja, destinado al rubro venta al por menor de baterías y cubiertas, con local ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 942 de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Para reclamos de esta ley se fija el domicilio calle privada s/n, Lote 88, Loteo Villa Los Robles, Barrio Puerta de la Quebrada de la ciudad de La Rioja.

N° 14.823 - \$ 286,00 - 12 al 26/07/2013

* * *

La Jueza de Cámara Transitorio en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Emilia Castellanos y Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad mediante los

cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Máxima Parrotti, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley (Art. N° 342 C.P.C.L.R.) en los autos Expte. 44.685 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Parrotti. Máxima - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, La Rioja, 05 de julio de 2013.

N° 14.824 - \$ 80,00 - 12 al 26/07/2013

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Latin American Minerals S.A." - Expte. N° 117 - Letra "L" - Año 2012. Denominado: "La Esperanza 4". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de febrero de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6869137.88 - Y=2556209.15) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 617 ha 8993.89 m2; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Gruger (Posgar 94) Y=2559700.000 X=6869940.000 Y=2559699.989 X=6868855.965 Y=2554000.000 X=6868855.965 Y=2554000.000 X=6869940.000 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo La Esperanza - Expte. N° 50-L-2006 a nombre de Latin American Minerals Argentina S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6869137.88-2556209-15-13-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 23 de mayo de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la

pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.749 - \$ 190,00 - 25/06; 02/07 y 12/07/2013

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Latin American Minerals S.A." - Expte. N° 99 - Letra "L" - Año 2012. Denominado: "Polanco". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 27 de noviembre de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6857600.0 -Y=2555272.0) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 5 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1203 ha 4870.49 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) Y=2554260.530 X=6859885.000 Y=2557800.000 X=6859885.000 Y=2557800.000 X=6856484.810 Y=2554260.530 X=6856484.810 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo El Poncho Expte. N° 51-L-2006 a nombre de Latin American Minerals Argentina S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6857600.0-2555272-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 23 de mayo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la

manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 14.750 - \$ 190,00 - 25/06; 02/07 y 12/07/2013

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Latin American Minerals S.A." - Expte. N° 116 - Letra "L" - Año 2012. Denominado: "La Esperanza 3". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 07 de febrero de 2013. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6865735.55 -Y=2556040.86) ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 4 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2499 ha 9970.27 m²; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94) Y=2559699.989 X=6868855.958 Y=2559699.988 X=6864469.993 Y=2554000.000 X=6864469.993 Y=2554000.000 X=6868855.965 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo La Esperanza Expte. N° 50-L-2006 a nombre de Latin American Minerals Argentina S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6865735.55-2556040.86-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro Minero. La Rioja, 23 de mayo de 2013. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la

ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 6°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Deción. Gral. de Minería

N° 14.751 - \$ 190,00 - 25/06; 02/07 y 12/07/2013

Edicto de Mensura

Titular: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C." - Expte. N° 82 - Letra "G" - Año 2012. Denominado: Santo Domingo. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de junio de 2013. Señor Director: Vista la documentación técnica aportada por el titular, en fojas 196 a 200, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera, y Memoria Descriptiva realizada por el Perito actuante, este departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada en el departamento Capital, con una superficie de 20 ha 0634,195 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger Posgar 94: Y=3415197.156 X=6715392.650 Y=3415452.843 X=6715357.631 Y=3415520.985 X=6715288.568 Y=3415659.231 X=6715442.333 Y=3415775.370 X=6715372.380 Y=3415990.004 X=6715433.426 Y=3416126.415 Y=6715359.063 Y=3416191.566 X=6715086.036 Y=3416430.516 X=6714770.640 Y=3416913.962 X=6714835.829 Y=3417181.158 X=6714696.155 Y=3417165.689 X=6714606.737 Y=3416817.638 X=6714773524 Y=3416439.616 X=6714632.133 Y=3416154.067 X=6715067.279 Y=3416072.314 X=6715296.939 Y=3415971.885 X=6715339.983 Y=3415794.538 X=6715275.890 Y=3415651.954 X=6715337.577 Y=3415526.899 X=6715192.092 Y=3415408.116 X=6715227.956 Y=3415189.394 X=6715352.558. La Rioja, 02 de julio de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84° del mismo citado cuerpo legal. Artículo 2°) La publicación de edicto mencionado, deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma acompañar los ejemplares del

Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados para su publicación y efectúese las anotaciones al margen de su registro, fecho tome nota Catastro Minero, fecho, resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Deción. Gral. de Minería

N° 14.817 - \$ 194,00 - 12,19 y 26/07/2013

Edictos de Mensura

Titular: "G.L. Carbel Ingeniero Civil Construcciones S.A.C.I.F.I.C." - Expte. N° 83 - Letra "G" - Año 2012. Denominado: "San Isidro". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de junio de 2013. Señor Director: Vista: la documentación técnica aportada por el Titular, en fojas. 190 a 194, en donde se adjuntan los Planos de Mensura de la Cantera, y Memoria Descriptiva, realizada por el Perito actuante, este Departamento aprueba dichos trabajos. Asimismo, se informa que quedó graficada, en el departamento Capital, con una superficie de 8 ha 6968,507 m², comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger Posgar 94: Y=3415234.492 X=6714013.336 Y=3415596.675 X=6714111.538 Y=3415810.248 X=6714072.042 Y=3415976.890 X=6713957.348 Y=3416136.207 X=6713863.080 Y=3416301.888 X=6713636.441 Y=3416542.380 X=6713434.070 Y=3416537.260 X=6713399.540 Y=3416272.665 X=6713590.031 Y=3416088.121 X=6713822.686 Y=3415920.462 X=6713953.844 Y=3415827.503 X=6714017.866 Y=3415610.882 X=6714010.023 Y=3415242.813 X=6713979.525. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja 02 de julio de 2013. Visto... y Considerando... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81° del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, (Art. 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días, siguientes al de su notificación (Art. 62 del C.P.M. Ley N° 7.277), con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°.- Notifíquese por Escribanía de Minas, confecciónense los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, Catastro Minero, fecho Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Deción. Gral. de Minería

N° 14.818 - \$ 220,00 - 12,19 y 26/07/2013

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Cr. Sergio Casas
Vicegobernador

MINISTERIOS

Dr. Diego Felipe Alvarez
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación, Ciencia y
Tecnología

Dn. Néstor G. Boseti
De Infraestructura

Dr. Diego Felipe Alvarez
a/c Producción y Desarrollo
Local

Dr. Juan Luna Corzo
De Salud Pública

Lic. Teresita Madera
De Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza
Secretario General y Legal de la Gobernación

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Sr. Pedro Fernando Agost
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

Lic. Gabriela Lattuca
De la Mujer

Dr. Alberto Rubén Andalor
De Deporte, Juventud y Prevención
de Adicciones

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
a/c Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Cr. Manuel Fuentes Oro
Controlador Gral. de la Unidad de
Control Interno

Ing. Ciro Montivero
De Obras Públicas

D. Adrián Ariel Puy Soria
De Tierras y Hábitat Social

Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Dña. Myrian Espinosa Fuentes
De Trabajo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Hacienda

Prof. Domingo Antolín Bordón
De Derechos Humanos

Ing. Juan Velardez
Del Instituto Provincial del Agua

Dña. Silvia Gaetan
De Desarrollo Social

Dn. Luis María Solorza
De Prensa y Difusión

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

D. Diego Nahum Ayán
De Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sra. Silvia Amarfil
De Empleo

Cra. Nora Araceli Serrani
De Administración Financiera

D. Gerardo Condell Pizarro
De Transporte y Seguridad Vial

Dña. Teresa del Valle Núñez
De Desarrollo Humano y Familia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00